



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



OFICIO No. SC.IJ.DJDL.Q.09.

**0023223**

Distrito Metropolitano de Quito, a

18 SEP 2009

Señora  
Edith Gloria Franco Haro  
Presente.-

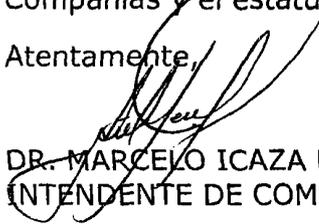
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No.09.Q.IJ. de <sup>3906</sup> 18 SEP 2009, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008, nombro a usted Liquidadora de SURMECÁNICA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

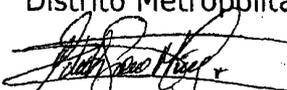
En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

  
DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a

  
Sra. Edith Gloria Franco Haro  
LIQUIDADORA

EXMP/ C.C. 171003704-3  
Ref. 232  
Exp. 49205  
Trámite 29534-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6876 del Registro e Nombramientos Tomo No. 141 Quito, a 4 JUN. 2010



**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. Raúl Caybar Secaira